



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20510-2024-UNJBG

Tacna, 23 de enero de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 023-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 004-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 010-2024-FIAG-UN/JBG, mediante los cuales elevan el expediente del Bachiller JOSÉ MARÍA QUISPE LARICO para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Geólogo - Geotécnico;

CONSIDERANDO:

Que, en la sustentación de la Tesis titulada: "DETECCIÓN Y MONITOREO DE DEFORMACIONES DEL TERRENO MEDIANTE INTERFEROMETRÍA DIFERENCIAL DE RADAR DE APERTURA SINTÉTICA (DInSAR) EN QUILAHUANI, PROVINCIA DE CANDARAVE - TACNA", realizada el 11 de diciembre de 2023, por el Bachiller JOSÉ MARÍA QUISPE LARICO, fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada en la VIII Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de fecha 28 de diciembre de 2023, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Ingeniero Geólogo - Geotécnico, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Facultad N° 875-2023-FIAG/UNJBG, y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **INGENIERO GEÓLOGO - GEOTÉCNICO**, al Bachiller **JOSÉ MARÍA QUISPE LARICO**, obtenido mediante sustentación de la Tesis titulada: "DETECCIÓN Y MONITOREO DE DEFORMACIONES DEL TERRENO MEDIANTE INTERFEROMETRÍA DIFERENCIAL DE RADAR DE APERTURA SINTÉTICA (DInSAR) EN QUILAHUANI, PROVINCIA DE CANDARAVE - TACNA", cuya Asesora fue la Mgr. Gloria Marina Choque Machaca.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL